

PROTOCOLO Y RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CONTAGIO A COVID-19 E INFECCIONES RESPIRATORIAS.

Queremos garantizar nuestra labor de distribución en el mercado, dando a conocer a la opinión pública **nuestro compromiso de protección y bioseguridad** con cada uno de nuestros aliados y clientes. Las siguientes medidas son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados de BM Automotive Group, así como algunas exigencias o sugerencias para nuestros clientes.

Nuestro objetivo principal

Implementar acciones de promoción y prevención que permitan mitigar contagios de COVID-19 en los empleados, proveedores y clientes.

Sobre información relevante:

1. Se difundirá entre los empleados, las [directrices del gobierno y autoridades locales](#) en materia de salud y protección frente al COVID-19:

Lineamientos

Lineamientos para la detección y manejos de casos por los prestadores de servicios de salud frente a la introducción de Coronavirus

[DESCARGAR PDF](#)

Manual de bioseguridad

Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción de Coronavirus

[DESCARGAR PDF](#)

Resolución No 470 del 20 de marzo de 2020

Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.

[DESCARGAR PDF](#)

Lineamientos de prevención de contagio por Covid-19

Lineamientos de prevención de contagio por Covid-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores de la salud.

[DESCARGAR PDF](#)

Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del Covid-19 en personas adultas mayores

Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus Covid-19 en personas adultas mayores, centros de vida, centros día, y centros de protección de larga estancia para adultos mayores.

[DESCARGAR PDF](#)

Resolución 666 del 24 de abril de 2020

Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID-19.

[DESCARGAR PDF](#)

Sobre operación y atención:

2. Internamente **se han definido y socializado los protocolos de bioseguridad para los procesos internos de la empresa.** Todo el personal ha aceptado los nuevos procesos y están en disposición de adoptar cualquier medida que logre mitigar y controlar la propagación de COVID-19. Entre las medidas generales está el uso obligatorio de elementos de bioseguridad y aspersores personales durante la jornada laboral.
3. Se operará a puerta cerrada y **se atenderá a los clientes de acuerdo a su requerimiento por medios de comunicación electrónicos;** haciendo sus respectivos despachos a través de operadores logísticos, transportadoras o con los vehículos de reparto propios o contratados, **garantizando todas las medidas de bioseguridad hasta el último contacto dentro de las instalaciones y bodegas** de BM Automotive Group.
4. La recepción de mercancía de proveedores o externos, se hará evitando el **contacto al mínimo y desinfectando los paquetes** con una solución alcoholizada en forma de aspersión; siguiendo indicaciones del protocolo interno de bioseguridad **para actividades de bodega.**
5. Al momento de la entrega de repuestos o mercancía, el personal de BM Automotive deberá **usar los elementos de bioseguridad personal y exigir al cliente su uso,** además de hacer una desinfección previa de la mercancía que se entrega.
6. Si llegara a haber pagos en efectivo, las personas que manipulen billetes o monedas, deberán disponer de los elementos de bioseguridad, así mismo hacer un **refuerzo de protección sobre los guantes con antibacterial o solución alcoholizada,** como se especifica en las indicaciones del protocolo interno de bioseguridad para el área de facturación y contabilidad.

Sobre generalidades de protección y ordenamientos del estado:

7. Se deberá cumplir con las normas de bioseguridad ordenadas por el gobierno que se aplicarán de la siguiente forma:
 - a. En lo posible, el personal administrativo y de ventas, seguirá **laborando en modalidad de teletrabajo.** Solo asistirán a las instalaciones de BM Automotive Group o a sus bodegas, el personal esencial para el debido funcionamiento de la empresa.
 - b. Se establecerán **turnos de trabajo** para disminuir el número de personas en las instalaciones y disminuir el riesgo de aglomeración en los medios de transporte. Los horarios de trabajo sugeridos, serán informados por BM AUTOMOTIVE GROUP a través de sus canales de comunicación internos.

- c. Durante el aislamiento regulatorio, no será necesaria la presencia del total del personal. Se relevarán por turnos según los **horarios designados para cada labor**.
- d. De acuerdo a las áreas de trabajo y labores designadas, todo el personal deberá **tener un mínimo de distancia de 2 metros**, para respetar la regla de distanciamiento.
- e. Se dotará a cada empleado con **atomizadores alcoholizados para la desinfección** de sus elementos de trabajo y para uso personal.
- f. El uso de **elementos de bioseguridad (tapabocas y guantes) será obligatorio** para todo el personal durante todo el tiempo de trabajo.
- g. El **lavado de manos preventivo** dentro de las instalaciones será cada tres horas.
- h. Se deberán seguir los **protocolos de bioseguridad internos** para cada proceso y en cada área.

Sobre prevención y sintomatología:

- 8. **La información de la comunidad** sobre algún empleado que desatienda sugerencias y que no acate las medidas generales de protección debe ser notificada inmediatamente a las líneas de atención de la empresa para tomar las medidas necesarias ante el caso.
- 9. Cuando se detecte **algún trabajador con síntomas**, todo el personal de trabajo deberá someterse a pruebas en los respectivos entes de salud y se llevará a cabo los controles de aislamiento y cuarentena como ordenan los protocolos expuestos por el gobierno nacional, según se establece en los protocolos internos de bioseguridad. Así mismo, BM AUTOMOTIVE GROUP deberá reportar a las autoridades los casos presentados.

Controles de desinfección:

- 10. Dos veces al día se hará limpieza y desinfección de pisos, superficies, elementos y herramientas de empaque de mercancía.
- 11. Cada 3 horas, se harán labores de desinfección en computadores, escritorios, teléfonos, baños y materiales de uso común entre otros.
- 12. Se habilitarán canecas y/o recipientes cerrados para recolección y disposición final de cada uno de los elementos de bioseguridad usados por los empleados los cuales deberán ser destruidos antes de su desecho.

13. Se hará control de temperatura en cada turno de trabajo a todo el personal a la llegada y por lo menos cada tres horas en sus puestos de trabajo mediante termómetros digitales que suministrará BM AUTOMOTIVE GROUP.

Controles en casa:

14. Se darán a conocer a los trabajadores [los protocolos para salir y entrar de casa y prevenir el contagio de coronavirus](#) según las recomendaciones del Ministerio de Salud, así mismo, el [proceso de desinfección luego de sacar a la mascota.](#)